



CONVOCATORIA RECONOCIMIENTOS JORNADA DEL COOPERANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

1. OBJETIVO DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Los reconocimientos otorgados suponen una puesta en valor del trabajo desarrollado por las personas cooperantes que forman parte de las entidades que trabajan en otros países en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

2. FINALIDAD DE LOS PREMIOS:

La finalidad es reconocer la importante labor de las personas cooperantes como elemento fundamental del trabajo en equipo desempeñado por las ONGD, especialmente de la Comunidad de Madrid.

3. PERSONAS DESTINATARIAS:

Personas cooperantes propuestas por las entidades de cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

La presentación de candidaturas se realizará mediante el envío de la propuesta de acuerdo al modelo de instancia [“Anexo I”](#)

Las solicitudes se enviarán a la Subdirección General de Proyectos Sociales, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo a través de correo electrónico cooperacion@madrid.org hasta el **31 de mayo de 2024**.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Para la adjudicación de los reconocimientos se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Trayectoria profesional como cooperante
- Experiencias en diferentes países
- Trabajo y colaboración con las entidades del sur

- Fomento de la participación y protagonismo de las personas beneficiarias
- Respeto de las formas de vida y cultura
- Visión de desarrollo justo, equitativo y sostenible

6. JURADO:

Presidido por la Subdirectora de Proyectos Sociales, Voluntariado y Cooperación o persona en quien delegue

Cuatro vocales:

- 2 Miembros de la Subdirección de Proyectos Sociales, Voluntariado y Cooperación de la Comunidad de Madrid
- 2 Representantes de la Red de ONGD

7. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:

Los reconocimientos a las personas cooperantes de la Comunidad de Madrid serán comunicados directamente a las personas premiadas.

El reconocimiento será de carácter honorífico sin contenido económico que será entregado en un acto público, de carácter institucional, en el marco del Día Internacional del Cooperante.



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES